## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº44/2022 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 08 de Septiembrede 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, se encuentra presente el Asesor Jurídico, Cristian Ortiz Díaz y el abogado Municipal, Gastón Caro Morroy.

## Tabla:

- 1. Aprobación Acta Ordinaria N°41 y Acta Ordinaria N°42.
- 2. Correspondencia
- 3. Informe Señor Alcalde
- 4. Cuenta de Comisiones
- 5. Presentación de proyectos de subvención extraordinaria de tres organizaciones comunitarias, para su aprobación.
- 6. Acuerdo para adjudicar servicio de "CONCESIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS CABRERO, PLAZA DE ARMAS MONTE AGUILA Y SALTOS DEL LAJA", ID 4079-49-L122, en atención a artículos 8° y 65 letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7. Acuerdo para cambiar de fecha la tercera sesión ordinaria del presente mes y efectuarla el día jueves 22 de septiembre del año en curso.
- 8. Presentación de Modificación N°11 y N°12 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
- 9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO", a TELEFÓNICAS EMPRESAS CHILE S.A., Rut 78.703.410-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-41-LP22, de conformidad a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. Puntos Varios

## 1. Aprobación Acta Ordinaria N°41 y Acta Ordinaria N°42.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°41.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°42.

## 2. Correspondencia

## Despachada:

- ✓ Certificado SECMU N°181 de 01.09.2022 a Director DIDECO. Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Cabrero.
- ✓ Certificado SECMU N°182 de 01.09.2022 a Directora SECPLAN. Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con Mauro Antonio Utreras Vargas, por proyecto Conservación Aceras Sector Urbano, Comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-1-LR22.

## Recibida:

✓ Ordinario N°185 de 02.09.2022 de Director DOM. Remite informe respecto a Servicios Higiénicos Públicos de la Plaza de Armas Monte Águila, Cabrero.

#### Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. Conc. Pellón indica que en relación al Ordinario N°185 en el informe técnico figura fecha de recepción provisoria 28 de marzo y señala tener una boleta de correcta ejecución vigente hasta el 30 de marzo de 2023 que a la fecha no se ha entregado a la comunidad, le preocupa porque si fuese entregado el día de mañana quedarían 8 meses y no la cantidad de meses que aparece que es un año después, no sabe en qué condiciones quedó y desconocen su recepción final, hicieron una visita en terreno y encontraron varios detalles que no saben si fueron subsanados a la fecha. Sr. Pdte. señala que director de Obras respondió en el punto N°3 situación de la obra, pero si no hay conformidad con la respuesta entregada tendrán que solicitar un detalle para poder conocer las observaciones, porque acá se señaló respecto a la situación de acceso al escenario a través de la rampla y esta se encuentra ejecutada y las barandas en preparación, en el informe se explica todo lo que se hará en el acceso al escenario, en el punto a) los trabajos se encuentran terminados en su totalidad de acuerdo a las partidas contratadas. Conc. Pellón menciona que también tuvieron detalles en las membranas del techo, o sea que tuvieron que instalar una nueva membrana que no está dentro del proyecto la que sufrirá un deterioro también, porque a la vez esto es un escenario el cual será pisado y tendrá un desgaste que tampoco es lo mejor. Sr. Pdte. responde que en el punto c) se señala que las obras se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en E.E.T.T. y a su vez en los procesos constructivos requeridos para su correcta ejecución, mencionar que se detectó filtración en un muro perimetral y ese fue el tema de las membranas por eso ocurrió filtración de los perímetros producto de las membranas, porque tenía falla en el sello del sistema de afianzamiento del moldaje en los muros. Conc. Pellón consulta si refiere al moldaje. Sr. Pdte. responde que sí.

Conc. Pellón indica que hay un detalle que se puede subsanar de una mejor manera en lugar de instalar una membrana y a eso se refiere, podría ser con una cubierta de cerámica o algo que selle realmente ese sector. Sr. Pdte. señala que pedirá más detalles al director de Obras, mencionar que visitó personalmente la obra en tiempos de lluvia donde efectivamente visualizaron algunos detalles y se notificó a la empresa la cual accedió a la garantía también y cambiaron estas membranas porque finalmente son los que saben sobre esta materia y entendieron que las membranas estaban mal instaladas, por lo tanto se realizó el cambio, por ende la humedad no se estaba filtrando por el muro sino que las membranas estaban mal instaladas, en una conversación previa con el director de Obras le señaló que está solucionado, pero de todas formas le solicitará más detalles. Conc. Pellón indica que las membranas serán el piso del escenario que tiene fuga en este minuto porque ahí está la filtración, por el techo del baño va aparecer esa filtración, después van a empastar y volverá a aparecer ese hongo por la humedad, es necesario trabajar esa zona de otra manera y no como se trabajó tapando lo que quedó escondido y en un año más volverá a asomar que es lo que demora en aparecer el hongo. Sr. Pdte. indica que solicitará información sobre la superficie del escenario.

#### 3. Informe Señor Alcalde.

PLAN REGULADOR. Estamos completando el segundo ciclo de participación ciudadana para la modificación del Plan Regulador Comunal, corresponde a la etapa de validación de la imagen objetivo que nos presenta la consultora contratada por el municipio, hoy a las 17:00 horas nos corresponde la jornada en Charrúa en la Escuela Hogar y mañana completamos el ciclo con un encuentro de participación ciudadana en la plaza de Monte Águila a las 15:00 horas, si el tiempo no tiene las condiciones se traslada a la casa de la cultura como lo habíamos mencionado anteriormente, yo quiero aprovechar este momento para poder hablarles a nuestros vecinos que están conectados decirles que la modificación del Plan Regulador nos costó muchos años, no fue fácil llegar a esta etapa, no teníamos los recursos necesarios, buscamos los recursos y finalmente encontramos la fórmula de contratar una empresa que se dedicara a modificar el plan regulador y hoy día el objetivo de estas modificaciones es hacerlo con la gran mayoría de nuestros ciudadanos y habitantes del territorio, por lo tanto quiero invitarlos a que se puedan sumar a la modificación del plan regulador, esta modificación tiene que ser con todos, no dejemos que otros decidan el uso de suelo del territorio, muchos se preguntaran que es el plan regulador y el plan regulador es tremendamente importante para el presente y para el futuro de nuestra comuna, regula el uso de nuestro suelo donde queremos instalar la vivienda, donde queremos instalar el paisajismo, la industria, el tema energético, entre muchas otras cosas que regula este plan regulador, el actual plan regulador sin duda que necesita ser modificado, viene del año 2009, tiene algunos problemas respecto a vecinos que quieren instalar sus viviendas y no pueden, porque el espacio es un área verde y eso ocurrió porque a lo mejor los invitaron en el momento y no participaron, entonces yo no quiero ser culpable el día de mañana de no haber convocado, de no haber invitado, le hemos invitado por todos los medios, hemos salido por la radio, estamos perifoneando, por las redes sociales, lo estoy diciendo hoy día acá frente a todos ustedes y queremos que con todos podamos darle forma a este plan regulador y doy siempre este ejemplo y lo vuelvo a repetir hay vecinos hoy día que están impedidos de construir su vivienda porque el plan regulador, lo que estamos hablando dice que es un área verde por lo tanto en ese espacio donde usted pensó vivir para toda la vida hoy día lo único que se puede instalar es un parque, es una plaza, es algo relacionado al área verde, entonces tomémoslo con responsabilidad esta modificación, hemos tenido buenas convocatorias y ya hemos venido trabajando hace bastante tiempo y están todos invitados o algunos si quieren participar el día de hoy a las 17:00 horas en Charrúa están invitados, hemos hecho sin duda una propaganda importante en Charrúa, hemos tenido buena convocatoria de nuestros charruanos y ya mañana completamos el ciclo en Monte Águila a las 15:00 horas, así es que están todos cordialmente invitados.

ADULTOS MAYORES. Con la firma simbólica del compromiso culminó el diagnóstico participativo y el Plan de Acción Comunal del programa "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores", este programa es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, financiada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y fue ejecutado por nuestra Municipalidad, postulamos a través de nuestra Oficina Municipal del Adulto Mayor al Fondo Local de Mejora Continua para ejecutar este primer diagnóstico participativo, fue un proceso iniciado en enero pasado, Cabrero integra esta red nacional y por ello esta iniciativa motiva, articula y coordina la gestión municipal y comunitaria en este ámbito, en el acto destaqué la participación de los dirigentes de los 21 clubes de adultos mayores para difundir y motivar a las personas que debían expresar sus ideas y propuestas, asimismo expresé mi reconocimiento a la alianza fructífera de los encargados del programa y la Oficina Municipal del Adulto Mayor para realizar y validar este diagnóstico y plan de acción del período 2022 – 2024, en este acto nos acompañaron el SEREMI de Desarrollo Social don Hedson Díaz, la coordinadora regional del SENAMA Janine Albarrán y la encargada regional del programa Valeska Sáez, y por supuesto nuestros estimados adultos mayores, decirles que vamos avanzando bien con esta iniciativa que postuló Cabrero a las ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, esta es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud y ahí estuvimos nosotros pidiendo el respaldo y nos respondieron que sin duda nos van a respaldar, por eso que este trabajo es fundamental porque lo que hicimos fue reunirnos con nuestros adultos mayores en Cabrero, Monte Águila, Charrúa, en los sectores rurales para que ellos nos pudieran comunicar cuales son las necesidades que tienen nuestros adultos mayores en el hogar, en un parque, en una vereda, en un local comercial, en la salud, en la educación, entra muchas otras cosas y nos fuimos dando cuenta que a veces hay necesidades tan simples como el respeto hacia nuestros adultos mayores, el considerar a nuestros adultos mayores, el llegar a un local comercial y poder darle el pase rápidamente para que puedan ser atendidos o un asiento que se le pueda facilitar a un adulto mayor cuando llega a realizar una compra entre tantas otras cosas que de forma local lo podemos realizar, por ejemplo se comentaba de los ruidos de los vehículos, que también es un problema para nuestros adultos mayores y en eso debemos trabajar, en la educación de nuestros vecinos, las pensiones que son bajas, que no pasan ya por nosotros, el mejoramiento de las viviendas que muchas veces se escapa también de nuestras manos y ahí es donde necesitamos una política pública nacional que permita inyectar recursos para mejorar la superficie de las viviendas de los adultos mayores, porque a veces hay desniveles y que es lo que ocurre hay caídas de los adultos mayores, entonces este trabajo nos permite ahora empezar a trabajar en una política pública local, en donde los recursos vallan apuntando a las necesidades que tienen los adultos mayores y también si se

aprueba este trabajo que realizamos con tanta dedicación vamos a poder postular a proyectos a través del Gobierno para ir mejorando la calidad de vida de nuestros adultos mayores, quedamos súper contentos porque además estuvo el SEREMI de Desarrollo Social Hedson Díaz que ya es parte de la casa, él ha venido alrededor de 4 veces a visitar nuestra comuna y ofreció también respaldo y apoyo de forma pública en la intervención que él realizó, por lo tanto ya comenzamos a trabajar un proyecto que esperamos sea financiado para nuestros adultos mayores el próximo año, estas alianzas son importantes y yo siempre lo he dicho el dirigente o el adulto mayor cuando necesita poder avanzar con su organización golpea la puerta de la municipalidad y nosotros estamos disponible para poder ayudar y los alcaldes también siguen golpeando puertas para poder seguir ayudando, es decir la puerta del gobierno, del gobierno regional, del gobierno central y esta puerta que estamos golpeando con el SEREMI de Desarrollo Social, de verdad que nos ha ido súper bien y yo agradezco la visita de él y su equipo y por supuesto a seguir trabajando para siempre mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores que hoy día los vemos realmente felices.

REUNIÓN SEREMI ENERGÍA. Una positiva reunión sostuvimos ayer en Concepción con la secretaria regional ministerial de Energía, Daniela Espinoza, si bien ella está recién por cumplir seis meses en el cargo, lleva ocho años trabajando en la SEREMÍA, por lo que tiene una vasta experiencia y además conoce muy bien la situación energética de nuestra comuna, agradezco la participación de la mayoría del Concejo Municipal, los concejales Jorge Hernández, Mauricio Rodríguez, Cristian Pellón, Luis San Martín y Carlos Bustamante, nos centramos en dos aspectos, primero, la serie de denuncias que hemos recibido sobre el incremento de las tarifas eléctricas de muchos usuarios de nuestra comuna, decidimos impulsar la reactivación del convenio del Municipio con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, para revisar esta situación, con presencia de algún funcionario acá en el Municipio, también generamos instancias comunitarias que sirvan para entregar información y capacitación sobre este tema tarifario y sobre el ahorro energético, como segundo tema, planteamos e insistimos sobre la necesidad que el Gobierno se comprometa con nuestra comunidad afectada por la presencia de 13 plantas eléctricas y más proyectos en carpeta, que se pueda regular esta situación, para evitar que se transforme en zona de sacrificio, dañando la calidad de vida de nuestros vecinos en las áreas urbanas y rurales, la SEREMI tomó nota de nuestras solicitudes y quedamos de estrechar esta alianza, para el bien de nuestra comunidad, sin duda que Cabrero genera energía para el país, Cabrero hoy día tiene una preocupación que es la llegada de más proyectos energéticos al territorio, esos proyectos lamentablemente no generan empleo, dañan nuestros suelos que son fértiles que el día de mañana los vamos a necesitar y también lo que más nos llama la atención que in duda la calidad de vida se disminuye en los sectores donde están esas industrias, se instalan, si se quieren instalar en el territorio que lo hagan pero lejos de donde están nuestros vecinos y sin duda eso es lo que solicitamos a la SEREMI y valoro esta unidad que se genera en el concejo municipal que también fue valorada por la propia SEREMI, en conjunto trabajando para mejorar la calidad de vida de todos ustedes mis queridos vecinos.

<u>RECICLAJE ELECTRÓNICO</u>. Este sábado 10 de septiembre efectuaremos una jornada de reciclaje de artículos electrónicos, está a cargo de la Dirección de Obras Municipales y su departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato desde las 9:00 hasta las 18:00 horas se recolectarán estos equipos y artefactos para derivarlos a lugares apropiados para su reciclaje.

FIESTAS PATRIAS. Una extensa serie de eventos considera el programa municipal de Fiestas Patrias destaco las actividades más cercanas que efectuaremos los próximos día antes del próximo Concejo Municipal, mañana viernes a las 10:00 horas en la plaza de Monte Águila el tradicional evento "Pañuelos al viento" con nuestros estudiantes, a las 19:00 horas de mañana en la Sala de la Cultura de Monte Águila celebraremos el Día de la Mujer Indígena se presentará el tenor pehuenche Miguel Ángel Pellao, este sábado a las 11:00 horas concurso de mascotas en la plaza de armas de Cabrero, este sábado también a las 14:00 horas inauguraremos la peña cultural "La Cabrerina" en esta peña se presentarán durante la tarde Verónica Cuevas, Chinchinera de Concepción, el grupo de danza Trinar de Espuelas, el dúo "Las Doñas" y el conjunto del Centro Cultural Licarayén, a las 17:00 horas de este sábado se oficiará el culto de acción de gracias de las Iglesias Evangélicas en la Sala de la Cultura de Cabrero, el próximo domingo desde las 10:00 horas en la peña culturalde la plaza de armas de Cabrero el Concurso Provincial de Parrilleros, la agrupación musical "Con Sentimiento y Pasión", un desafío motoquero la agrupación José Erpel Rubio, la agrupación Brotes del Folclore, el concurso de coctelería nacional y el grupo musical "Desastre Chileno", el martes 13 de septiembre realizaremos la fase regional del concurso de cueca del adulto mayor desde las 14:00 horas en el Polideportivo de Cabrero, viernes 16 acto cívico en Charrúa al mediodía, este mismo día desde las 18 horas inauguraremos las ramadas en Tapihue, Los Caulles y Cabrero, el sábado 17 también al mediodía acto cívico en Monte Águila, el domingo 18 de septiembre 10:00 horas Tedeum Católico en la parroquia Santa Filomena y al mediodía luego de dos años de suspensión retorna el gran desfile cívico en la plaza de armas de Cabrero, el lunes 19 de septiembre tendremos carreras de caballos, a la Inglesa y a la chilena en la cancha de carreras del Complejo Deportivo de Cabrero, también un torneo de automovilismo en el Autódromo Municipal Manfredo Suiter y juegos ecuestres con el Club de Huasos La Amistad en el Complejo deportivo de Monte Águila, cerraremos este programa el sábado 24 de septiembre con la Gran Cabalgata Familiar en el fundo El Manzano que congregará a jinetes provenientes de varias comunas de nuestra zona, si ustedes se fijan tenemos actividades para todos, invitarlos sin duda a que nos puedan acompañar para pasar un grato momento, sólo decir que ramadas en Monte Águila no vamos a tener producto de que no hubo oferentes, no hubo solicitud, por lo tanto las ramadas se concentran en el sector de Cabrero en la parte urbana y en Tapihue, Los Caulles, en los sectores rurales, que les vaya bien y todo el apoyo de la municipalidad de Cabrero y en un ratito más acá en el frontis de la biblioteca tenemos las cuecas "Mil Pañuelos al Viento", así es que también están invitados, está todo preparado, el escenario, la música, vienen los estudiantes, asistan para inyectarnos de lo tricolor y de nuestro baile nacional.

## 4. cuenta de Comisiones.

No hay cuenta de comisiones que rendir.

- 5. Presentación de proyectos de subvención extraordinaria de tres organizaciones comunitarias, para su aprobación.
- Sr. Pdte. cede la palabra y da la bienvenida al director de DIDECO, Francisco Castillo Noa. Director DIDECO señala que viene a presentar dos subvenciones extraordinarias para apoyar a dos instituciones importantes de la comuna de Cabrero, cabe señalar que los certificados con el pronunciamiento de la dirección de Finanzas y dirección de Control están en sus respectivos archivos para ser respaldadas estas subvenciones, comenta que una de estas subvenciones es ingresada por el Club Deportivo Unión Estero por su Pdte. Ariel Paredes Rosales quien solicita un aporte de implementación deportiva para su organización, la cual contempla dos juegos de camisetas por un monto de \$597.740.-también se suma la solicitud del Club de Automovilismo CDACA de Cabrero de su Pdte. Víctor Gutiérrez Gutiérrez, ellos están solicitando subvención para la adquisición de premios para actividades enmarcadas dentro del programa de Fiestas Patrias, con un monto total de \$900.000.-de esta manera da a conocer estas dos subvenciones para la aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. Conc. Esparza señala que aprovechando que está el abogado presente, sería bueno que diera los argumentos para haber sacado de la tabla la subvención extraordinaria donde la Villa España que había apadrinado a dos niños que están representando a la comuna en la ciudad de Iquique en el Campeonato Nacional de Cueca Pampa y Mar. Sr. Pdte. manifiesta que no se ha sacado de la tabla, sigue en ella. Conc. Esparza indica que no se mencionó y solicita saber la razón por cual no se mencionó. Sr. Pdte. señala que es importante porque no se mencionó, pero sigue en la tabla, por eso le dará la palabra al abogado municipal don Gastón Caro o al director de DIDECO para que responda sobre esta solicitud. Director DIDECO comenta que esta institución y estos niños fueron con sus padres a conversar con el alcalde para pedir apoyo para su viaje al campeonato nacional de cueca donde como equipo de DIDECO tuvieron que buscar rápidamente la manera de poder apoyarlos para que puedan participar y representar la comuna, lo vieron con la institución que es el club de Cuequeros donde estos niños participaban y que lamentablemente están inactivos y no podían postular a una subvención extraordinaria por lo cual tuvieron que buscar otras instituciones de la misma área para que pudieran postular a esta subvención, pero lamentablemente las instituciones por tema de pandemia no se habían activado formalmente, entonces no pudieron postular, por eso tuvieron que buscar otras instituciones para poder apoyar, fueron a la junta de vecinos Ferroviaria de Monte Águila donde los niños pertenecen junto a la gestora de DIDECO se conversó con su presidenta, pero lamentablemente no pudieron postular a través de esta junta de vecinos, también destacar a la junta de vecinos donde los niños pertenecen ya que hicieron un aporte no menor en apoyo pareja por \$101.000.- siendo un aporte para realizar este viaje, como dirección tuvieron que ver otra institución para que pudieran postular con la buena fe de poder apoyar a los participantes, pero administrativamente no se puede por eso quiso contextualizar del por qué llegaron a esta junta de vecinos. Abogado Caro menciona que efectivamente atendido a la definición que da el legislador respecto de la subvención municipal y luego de una revisión técnica y jurídica se estimó la inconveniencia de efectuar la subvención tal cual estaba, además la información que tiene que la actividad sería financiada con esta subvención ya estaría en ejecución, por lo tanto sería una suerte de subvención con carácter retroactiva, atendido especialmente a lo que dice relación con el nexo entre la solicitud y el concepto, se estima jurídicamente conveniente que no se someta por parte de los concejales ni por parte del Pdte. del Concejo para cumplir a cabalidad con todos los aspectos legales, porque eso es lo que les convoca al equipo jurídico. Director DIDECO manifiesta que luego de conversar con los padres de los niños que representarán a la comuna rápidamente han tratado de buscar por otros lados para poder apoyarlos y abaratar sus costos, pero en lo personal si hay que apoyar a estos niños lo hará sin ningún problema porque están para apoyar, pero administrativamente como lo señaló el abogado es un tema complejo y también tienen que resguardar para no cometer ningún error administrativo. Conc. Esparza señala que no le queda claro por qué no pueden aprobar esta subvención. Sr. Pdte. responde que respecto a lo señalado por el abogado Caro y el director de DIDECO en lo personal le quedó muy claro, pero lo reflejará en una forma más simple, para poder otorgar una subvención necesitan que la junta de vecinos patrocine a un socio y no a una persona que no corresponda a esa junta de vecinos, entonces como estos niños no son parte de la junta de vecinos y eso es una ilegalidad por eso que no puede pasar al Concejo Municipal porque si aprueba hoy tendrán problemas con Contraloría y obviamente eso no es adecuado porque deben actuar de acuerdo a lo que la ley establece, la familia de los niños conversó con el alcalde personalmente y se comprometió ayudarlos, pero lamentablemente este proceso lo hicieron muy encima porque si hubiesen conversado quizás 2 ó 3 meses atrás hubiesen aprobado esta subvención hoy día, pero no alcanzaron a realizar el proceso administrativo como la ley lo establece y finalmente tuvieron ese problema, por eso no pueden aprobar esta subvención porque legalmente no corresponde. Conc. Esparza señala que es decir que a la persona que se le ocurrió realizar este tipo de ayuda entre comillas de buscar una junta de vecinos para apadrinar a los niños no estaba al tanto que no se podía hacer de esta manera. Director DIDECO manifiesta que legalmente no y por lo mismo pasó al Concejo y los abogados objetaron y también están para resguardarse, por eso están comentándolo en este Concejo previamente para no cometer un error a futuro. Sr. Pdte. consulta al concejal Esparza si tiene claridad respecto a su consulta. Conc. Esparza responde sí. Conc. Hernández señala que le da mucha pena que se produzca este tipo de situaciones porque se juega con la ilusión de dos jóvenes que los representan a nivel comunal, a nivel regional y que en estos momentos están a nivel nacional, cree que había que buscar la forma de ayudarlos desde que estos niños comenzaron, ya tienen la parte legal porque tienen tres abogados en el municipio, saben que las juntas de vecinos son territoriales y que hay algunas situaciones en las cuales pueden solicitar subvención y para otras no, entonces cree que no deben jugar con las personas porque esas personas ya están participando y su consulta es cómo van a cancelar porque son los representantes de la comuna, cree que director de DIDECO es muy profesional en lo que hace, pero hay que acelerar en algunos aspectos porque que no pueden esperar que la gente salga y después como van a pagar, cree que cada vez que se comprometan algunos recursos de inmediato el abogado y toda la parte jurídica deben ver como lo pueden hacer para apoyar a estos niños que además no ganaron ayer sino que ganaron hace como 21 días aproximadamente, por eso dentro de esos 21 días hay que buscar la forma para apoyarlos, por ejemplo si los concejales en algún momento fueran a representar la comuna y ya están instalados ¿cómo van a pagar para salir del hotel o alguna residencial dónde están? porque eso están solicitando acá para que estos niños tengan para su estadía, cree que no pueden jugar con las personas. Sr. Pdte. agradece al concejal Hernández, señala que el director de DIDECO es una persona profesional que trabaja y le pone corazón al trabajo, acá no hay una falta de dedicación o falta de trabajo por

parte del director y su equipo, porque pasa por un tema de tiempo, desde el frente de la vereda las cosas se ven muy simples, pero desde esta vereda entienden como son las cosas porque hicieron todo lo posible para ayudar a estos niños, pero no pudieron, por eso le pide al concejal que para la próxima pueda moderar el mensaje porque es un daño que le está causando al director de DIDECO señalando que hay que acelerar los procesos entendiendo que están llenos de actividades en la comuna con el acelerador al máximo, lamentablemente en este caso fue un tema de tiempo que no lograron alcanzar los tiempos para ayudar a los niños, tampoco se está ilusionando absolutamente a nadie porque este recurso lo van a cancelar igual no con dinero municipal porque harán un esfuerzo entre los funcionarios junto con el alcalde para cancelar este viaje, pero aquí no hay falta de trabajo o de voluntad sino que al contrario porque se apretó el acelerador al máximo y no lograron tener una solución legal para entregar esta subvención, como alcalde respalda al director Francisco Castillo y todo el personal de la dirección de DIDECO porque no es un problema de los funcionarios sino que fue por tiempo y por supuesto por un tema legal. Conc. Hernández manifiesta que en ningún momento mencionó que fue por falta de profesionalismo del director de DIDECO y nunca ha desconocido la labor que realiza, pero también es cierto que acá nunca se había visto la parte jurídica cuando pasan las otras subvenciones y es primera vez que se está viendo esto, señala que no está hablando de la falta de profesionalismo del director de DIDECO todo lo contrario, pero el director no es solo, tiene un equipo de trabajo también, bien por los niños porque le harán una colecta para ayudarlos, pero tampoco es bueno porque están representando a la comuna, ese es su punto. Sr. Pdte. señala que sólo se quiere quedar con lo señalado por el concejal Hernández que es primera vez que ve esto, porque el concejal lleva tiempo en su cargo y dice que es la primera vez, si esta situación fuera más repetitiva y siempre estuvieran en lo mismo podrían decir que hay una falta, pero es la primera vez y hay un aspecto legal que está detrás de este punto que no permite otorgar la subvención, cuando el concejal dice hay desilusión no es así porque van cancelar este viaje de los niños el alcalde y sus funcionarios, así es que quiere dar tranquilidad a los concejales y si alguien quiere sumarse será bienvenido. Conc. Rodríguez manifiesta que quiere respaldar las palabras del concejal Hernández respecto a que en ningún momento le ha faltado al profesionalismo que tiene el director de DIDECO don Francisco Castillo y eso no está en duda, pero esto no hubiese sucedido si estas subvenciones hubiesen pasado a una comisión, hubiesen sido revisadas como corresponde y no estarían en esta discusión en este Concejo Municipal, los concejales tienen razón y cree que todos están en la postura de que a través del municipio se hubiese entregado la ayuda donde todo tiene una formalidad que si se hubiese cumplido como corresponde hoy no tendrían este problema ni estarían entrampados en esta discusión, además el concejal Hernández está en todo su derecho y no puede ser cuestionada la opinión que pueda entregar con los argumentos para poder señalar que no está en lo correcto. Sr. Pdte. señala que el concejal Rodríguez debe entender que es el Pdte. del Concejo Municipal y siempre defenderá a los funcionarios municipales. Conc. Rodríguez manifiesta que nadie lo ha atacado. Sr. Pdte. indica que el comentario que hizo como Pdte. de este Concejo es en defensa del trabajo que realizan día a día para sacar la comuna adelante y poder respaldar todas las solicitudes y necesidades que presentan los vecinos y así como respeta la opinión del concejal también solicita que respeten la opinión del Pdte. del Concejo. Conc. Rodríguez señala que nadie ha atacado a ningún funcionario en este concejo municipal y ha escuchado con atención a todos y no ha visto ningún ataque a ningún funcionario, al contrario cree que todos han coincidido que el director es un profesional que ha hecho bien su trabajo. Sr. Pdte. indica que valora que el concejal Rodríguez reconozca el profesionalismo del director de DIDECO que es lo que ha mencionado, pero vuelve a insistir que siempre defenderá a los funcionarios porque hacen una labor tremenda para sacar la comuna adelante. Conc. Esparza como lo señaló en su primera intervención claramente acá alguien cometió el error de salir a buscar un dirigente en este caso la Pdta. de la Villa España, Margarita Herrera, para pedirle que apadrinara como junta de vecinos a estos dos niños que están representando la comuna en el campeonato nacional de cueca, ese fue el primer error, el segundo el Pdte. del Concejo habló de transparencia y resulta que si no lo menciona o no toca este tema de subvención nadie se percató del error que se cometió y no lo estarían analizando porque cuando el Pdte. del Concejo le cedió la palabra al director de DIDECO dijo que se verían 3 subvenciones extraordinarias, pero el director mencionó 2 entonces ¿de qué transparencia se está hablando? porque insiste que si no menciona este tema pasa colado, esto independiente que el director de DIDECO se haya acercado a los concejales para comentar el tema antes, pero como bien lo señaló el director que se enteraron el día martes y están a jueves y no costaba nada independiente de todas las actividades que están realizando producto de fiestas patrias de hacer una llamada a los concejales explicando por qué no se tocaría esta subvención en esta sesión. Sr. Pdte. quiere recordar que antes del Concejo el director de DIDECO conversó con todos los concejales para explicar esta situación que estaba ocurriendo respecto esta subvención, el concejal Esparza toca el punto ¿qué más transparencia que la comunidad hoy día se entere que esta subvención no se puede otorgar porque la Ley no lo permite?, los concejales le han dado vueltas al tema del trabajo, que ocurrió un error y por qué llamaron a la junta de vecinos, o sea han dado una tremenda vuelta tratando de instalar un tema que legalmente no pueden otorgar la subvención, el concejal Esparza está pensando lo que pudo haber ocurrido, pero aquí ocurrió que no pueden otorgar esta subvención porque el asesor jurídico establece que legalmente no se puede entregar, esa es la transparencia, ¿dónde está el error? ¿dónde está lo malo? sino que al contrario porque acá no ha escuchado a ningún concejal que dé las gracias porque los asesores jurídicos explicaron que esta subvención no se podía otorgar, pero qué ocurriría si pasarán la subvención porque quieren ayudar y el día de mañana cuando el documento pase para pago el director de Control les dirá que esto es una ilegalidad y se irá a Contraloría, pero la responsabilidad será del Concejo Municipal y del alcalde, por lo tanto aquí está la transparencia y un buen trabajo del equipo jurídico que tiene la municipalidad de Cabrero quienes expresaron que esta subvención no se podría otorgar y eso lo quiere valorar, también quiere agradecer a los abogados de la municipalidad Gastón Caro, Cristian Ortiz y David Zúñiga quienes son parte del equipo y quiere agradecer públicamente frente de todos los vecinos por estar asesorándolos de buena forma porque así es como deben actuar apegados a la Ley sin hacer cosas que el día de mañana les puedan perjudicar, esta situación no es común porque es primera vez que ocurre y quisieron ayudar y respaldarse legalmente pero no se pudo, por lo tanto no hay que aprobar, esa es la transparencia, pero aquí le está dando vueltas que hubo un error, por favor, aquí el trabajo se está haciendo bien para la transparencia, pero lo más importante es que no ha escuchado nada de aquello, pero igual apoyarán a la familia y si alguien se quiere sumar será bienvenido. Conc. San Martín quiere respaldar el argumento sólido que se está presentando y lo importante es que se ayudará a estos niños, cree que es mejor haber detenido esto ahora que en un futuro no muy lejano se hubiese tenido que lamentar haber caído

en una irregularidad porque eso hablaría mal de la gestión del director de DIDECO a quien le tiene un tremendo cariño porque como el alcalde bien dijo antes del Concejo el director se acercó muy respetuosamente para explicar los motivos y cuando se habla de transparencia esto es la transparencia, decirle a la opinión pública que la ayuda está y si no puede sacar de acá, para eso está el alcalde, los funcionarios y los concejales para poder apoyar a estos niños, pero vuelve a reiterar que hubiese sido mucho más lamentable que esto se aprobara hoy día y después hubiesen estado denunciando al concejo a la Contraloría en un par de semanas más, quiere dar sus respetos al director por su gestión y dedicación siempre por ayudar a la gente. Conc. Bustamante señala que respeta la opinión de los demás concejales y agradece el trabajo del director que lo hace de buen corazón, también agradece al abogado Gastón Caro que los puso sobre aviso para no aprobar algo que no corresponde, a los niños Lucas y Belén quienes han sido apoyados a través de las juntas de vecinos, de grupos de cuequeros, sus familias, por el director de DIDECO, por el alcalde y quizás algunos concejales también han sido parte de esas colectas y sin duda han estado presente, por eso se suma a que debieran hacer un aporte como municipio, consulta al abogado Caro si podrían mejorar esto y buscar alguna alternativa para dar un apoyo o una subvención la próxima semana en forma retroactiva. Abogado Caro responde que tal como el director de DIDECO lo señaló quien estaba legitimado para solicitar la subvención era la organización que en este caso se encontraba inactiva, por lo tanto no hay ninguna forma que a través de una subvención puedan otorgar sin exponer al alcalde y a los concejales a distintas responsabilidades tanto administrativas como civil, porque claramente habría impertinencia del gasto, otra vía podría ser la asistencia social sin embargo entiende que el análisis se hizo por parte de la dirección de DIDECO y tampoco calza por la vía de la asistencia social, así es que esa es la respuesta, además acotar que el único objetivo de la intervención del equipo de asesoría jurídica han sido los temas que se discuten en el Concejo Municipal que sean efectivamente temas donde se resguarde a quienes intervienen sobre todo que el municipio compuesto por el alcalde y este Concejo efectivamente verifique sus actuaciones de acuerdo a lo que indique el ordenamiento jurídico, ese es el afán y también el mandato del alcalde que los procedimientos se verifiquen en conformidad a la norma y de una forma lo más transparente posible como corresponde. Conc. Pellón señala que sabe no fue la mejor ruta y como lo planteó el director no pone en duda su profesionalismo, pero quizás se buscó la mejor ruta que era generar un aporte como deportistas destacados en la comuna, cree que lo han hecho otros municipios y eso no está fuera de la Ley, la verdad no lo tiene claro, pero le pide al abogado que lo corrija en la parte legal. Sr. Pdte. manifiesta que queda claro el esfuerzo del municipio y de sus profesionales encabezado en este momento por el director DIDECO que hicieron todo lo posible para poder respaldar legalmente a la institución sin duda a Lucas y Belén, pero legalmente no pueden otorgar una subvención para dejarlo súper claro y también para rematar este punto que ha sido un discutido, cree que se trató de buscar culpables que acá no los hay y sólo está la voluntad de querer ayudar, valora el mensaje del asesor jurídico que establece que legalmente no pueden otorgar este aporte, para finalizar manifestar que si esta subvención la hubiesen aprobado en este momento sin duda tendrían que mencionar que no existe acompañamiento jurídico porque nunca hubo un pronunciamiento favorable a la votación, pero hoy día están planteando al Concejo Municipal que esta subvención no se puede aprobar porque legalmente no corresponde y eso hay que valorarlo porque hay un equipo en la municipalidad que está respaldando el trabajo del alcalde y del Concejo Municipal.

Conc. Hernández indica que la subvención del Club Deportivo Unión Estero fue solicitada con fecha 31 de mayo y ya están en septiembre, mencionar que requieren esta subvención para la compra de uniformes que imagina que presentaron sus cotizaciones y los valores han ido cambiando con el transcurso del tiempo, por lo tanto sería bueno que trataran de buscar la forma para que no demoren tanto en pasar al Concejo Municipal y no les cambie los valores en sus cotizaciones y después se encuentren en desmedro de estas subvenciones, eso quería sugerir. Sr. Pdte. señala que es una subvención extraordinaria, no una subvención ordinaria. Conc. Hernández indica que si están solicitando una subvención extraordinaria es porque la necesitan, pero los valores han ido cambiado en todo orden de cosas, entonces si ya fue solicitada el 31 de mayo y hoy están es 08 de septiembre ha pasado un buen tiempo desde la fecha que se solicitó hasta ahora y al final les transforma todo su presupuesto, por eso solicita que estas subvenciones sean pasadas al Concejo con menos tiempo de espera, esto como sugerencia. Sr. Pdte. reitera que esta es una subvención extraordinaria no una subvención ordinaria, mencionar que tienen la mejor comunicación con los dirigentes y personalmente se comunicó mucho con el dirigente quien está muy contento y agradecido de esta subvención que hoy están pasando al Concejo, para tranquilidad de este Concejo Municipal. Conc Esparza consulta cómo se priorizan estas subvenciones extraordinarias. Sr. Pdte. responde que no se priorizan porque se busca el recurso y la necesidad que tiene cada club debido a que hay clubes que necesitan más recursos que otros, además de los montos que cada club solicita para que sean aprobados, también hay que ver la disponibilidad presupuestaria que es importante porque no es menor y son casi \$600.000.- que les están otorgando, si tienen respaldo en la caja para poder ayudar justificando la subvención se les puede otorgar un apoyo. Conc. Esparza menciona que hizo la consulta porque con fecha similar a fines de junio la junta de vecinos Los Copihues también presentó una subvención extraordinaria para poder comprar cámaras de televigilancia para el sector, conversó con la vecina por interno y le preguntó cómo van priorizando las subvenciones, aquí se habla de la seguridad y como concejal también este tema es prioritario, independiente de los montos, porque de repente hay juntas de vecinos que piden un poco más o sobre el millón de pesos, pero sería bueno también como departamento llamen a aquellas organizaciones que han solicitado una subvención extraordinaria porque como el concejal Hernández señaló que esta subvención que recién la están viendo tiene fecha de 31 de mayo, la vecina la solicitó a fines de junio y están en septiembre, pero hasta el día de hoy no ha tenido ninguna respuesta, sería bueno aclarar a la comunidad quién pone los montos y también ponerlos al día respecto de cómo van avanzando con su solicitud para que no haya tanta ambigüedad en el proceso. Conc. Pellón consulta sobre la petición que hizo el club deportivo Unión Estero directamente al alcalde porque esa solicitud no tiene valores y le gustaría saber cómo se llegó a ese valor de \$597.740.-, el documento fue enviado al alcalde en junio de 2022 que hace referencia a implementación deportiva, gastos de movilización entre otros, pero no señala el valor, pero en el siguiente ordinario aparece con valor. Director DIDECO responde que el club deportivo Unión Estero ingresó una carta formal dirigida al alcalde solicitando una subvención, luego formalizaron el proyecto mencionando los objetivos generales, específicos, en el documento N°3 informan que están solicitando 13 equipos subliminados para la serie honor y 13 equipos subliminados para la segunda serie, cada implementación tiene un costo de \$22.990.- dando un monto total de \$598.000.- y ahí colocan el total del proyecto donde ellos aportan un monto

importante para poder respaldar y así poder subvencionar también. Conc. Pellón agradece al director porque se entiende súper bien, cree que ese documento para futuro debería estar dentro de las carpetas de los concejales para conocer los valores y saber cómo se va a ocupar. Conc. Bustamante agradece al equipo del director porque siempre están pendientes de los clubes deportivos, también quiere enviar un saludo a los socios jugadores del club que son un gran club muy unido y muy familiar y que esta ayuda también será en beneficio para la comunidad y no solamente para algunos jugadores sino que esto es algo familiar, así es que está muy agradecido que estén apoyando como municipio al igual que el alcalde y al equipo de DIDECO. Sr. Pdte. agradece al concejal por sus palabras y por la preocupación que ha tenido con el equipo para poder pasar esta subvención, manifiesta que si no hay más consultas, a continuación pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$598.000.- al CLUB DEPORTIVO UNIÓN ESTERO, para la adquisición de implementación deportiva para la Serie Honor y Serie Segunda, tal como fue solicitado a través de oficio N°339 de fecha 01.09.2022 y expuesto en sesión por el director de Desarrollo Comunitario. (Acuerdo N°181 de 08.09.2022).

Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°349 del director de DIDECO solicitando subvención extraordinaria para el Club de Automovilismo CDACA de Cabrero quienes tienen una competencia en septiembre y solicitan apoyo para copas y trofeos y sacar adelante este deporte que es esperado por la comuna y por el país, a continuación ofrece a palabra a los señores concejales. Conc. Rodríguez indica que esta es una actividad bastante importante que se llevará a cabo sobre todo en estas Fiestas Patrias y que siempre estuvo presente en cada celebración del mes de la patria, felicita al Pdte. del club Víctor Gutiérrez y a todo su gran equipo, cree es un bonito espectáculo para que la familia pueda disfrutar, así es que les envía un saludo y por supuesto el apoyo de parte de este concejal. Sr. Pdte. señala que no habiendo consultas ni más comentarios pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$900.000.- al CLUB DE AUTOMOVILISMO DE CABRERO, para la adquisición de trofeos para premiación de Evento Automovilístico de Fiestas Patrias, tal como fue solicitado a través de oficio N°349 de fecha 06.09.2022 y expuesto en sesión por el director de Desarrollo Comunitario. (Acuerdo N°182 de 08.09.2022).

6. Acuerdo para adjudicar servicio de "CONCESIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS CABRERO, PLAZA DE ARMAS MONTE AGUILA Y SALTOS DEL LAJA", ID 4079-49-L122, en atención a artículos 8° y 65 letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra y da la bienvenida al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a Sergio Vergara Vega, Administrativo de la dirección de Administración y Finanzas. Director DAF menciona que mediante Ordinario N°37 de fecha 05 de agosto de 2022, según lo señalado en el artículo 8° y el artículo 65°, letra k) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicita acuerdo para aprobación de la adjudicación de licitación pública "Concesión Baños Públicos, Plaza de Armas Cabrero; Plaza de Armas de Monte Águila y Saltos del Laja", lo anterior a que dicho proceso de licitación se trata de una concesión, cuyo monto total a adjudicar es de \$3.114.000.-impuesto incluido de acuerdo al siguiente detalle: 1)Baños públicos Plaza de Armas Cabrero a PAULINA JOHANA MORENO LUEIZA, Rut 13.090.798-9, por un monto de \$250.000.- impuesto incluido anual; 2) Baños públicos Plaza de Armas Monte Águila a PUBLICTRAIL INVESTIMENT LIMITADA, Rut 77.500.124-0, por un monto de \$704.000.- impuesto incluido anual; y 3) Baños públicos Saltos del Laja a YORSI ALEXIS FUENTES NAVARRETE, Rut 15.877.067-9, por un monto de \$2.160.000.- impuesto incluido anual.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. Conc. Esparza señala que el año pasado cuando se tocó este mismo tema llegaron a un acuerdo que para este año esta concesión de los baños públicos sería para Bomberos, Cruz Roja o para una entidad del voluntariado, consulta qué pasó con ese compromiso. Director DAF responde que no está en conocimiento de ese acuerdo, en ese momento estaba con licencia médica y retomó el 24 de septiembre de 2021, no tenía esos antecedes, esto se debe canalizar por un proceso de licitación pública por el hecho de ser una concesión, pero desconoce si legalmente esto puede ser otorgado a una entidad de voluntariado. Conc. Esparza indica que para complementar si el Pdte. se lo permite señalar que cuando los concejales sugirieron eso en su momento nadie les dijo que no se podía, por eso es su duda. Abogado Municipal manifiesta que efectivamente están hablando de concesiones municipales las que se rigen en el artículo 8° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades donde la regla principal para adjudicar las concesiones es a través licitación pública, por lo tanto los mecanismos son muy similares a lo que ocurre con los contratos que se adjudican por la Ley N°19.886 de Comprar Públicas, es decir que siempre la licitación pública seguida de los otros mecanismos son absolutamente excepcionales, es por eso que se procedió con los mecanismos que en definitiva y con el orden de relación que ordena la ley siempre con licitación pública al principio salvo que haya alguna circunstancia extraordinaria como que no se presentaran oferentes por ejemplo, cuestión que claramente les ha ocurrido porque llegan ofertas que se han evaluado en el concurso público. Conc. Esparza consulta quién es el representante legal del proveedor Publictrail Investment Limitada y de dónde son. Director DAF responde que la empresa que postuló es de Lampa y su representante legal es Aiza Soto Arriaza. Sr. Pdte. manifiesta que entiende el punto de vista del concejal Esparza y como quisieran otorgar este servicio a bomberos, pero también está lo señalado por el abogado Gastón Caro respecto a que es una Concesión y desconoce cómo opera legalmente entregar este servicio a bomberos además que todos estos procesos los ve el equipo, legalmente para otorgar una concesión tiene que ser a través de una licitación, ayer después de la reunión con SEREMI de Energía conversó el concejal Pellón que le preguntó qué había pasado con el compromiso, pero no quedó como acuerdo porque legalmente no se podía y quedó como un comentario porque lo conversaron, pero finalmente tiene que existir un proceso de licitación y es ahí donde legalmente ocurrió esta situación, por eso hay que buscar instancias para en un próximo llamado otorgarle este servicio a bomberos, cree que es súper correcto lo planteado por los concejales y le parece muy bien y cree que hay que pedir un pronunciamiento que es lo que debe hacer ahora al equipo jurídico para ver en una próxima licitación como incorporar a

bomberos en este servicio si es que están en condiciones también de poder acceder porque están hablando que tendrían que trasladarse a los Saltos del Laja, por eso tendrían que conversar con bomberos y está disponible para apoyar la moción planteada por el concejal Esparza y lo planteado ayer por el concejal Pellón y hay que estudiarlo y si en el corto plazo existe quizás alguna instancia para apoyar a bomberos de esta forma tienen que hacerlo, a lo mejor el pronunciamiento jurídico lo podrían tener para el próximo Concejo para poder apoyar legalmente a bomberos de esa forma. Conc. Hernández señala que le parece muy bien lo sugerido por el Sr. Pdte. que hagan un estudio para que fuese un comodato, pero la idea es que quede en acta porque las voluntades están partiendo por el Pdte. de este Concejo y por el resto de los concejales, entonces cree que sería bueno que quedara en acta esta vez, esa sería su sugerencia. Sr. Pdte. señala que le parece súper bien que quede en acta y que pueda tener un pronunciamiento legal para conocer el detalle. Conc. Pellón indica que apoya la moción de los concejales porque este es un tema que ya se vio y sería una buena oportunidad para alguna actividad que se pudiera adjudicar y que vayan en beneficio de la comunidad obviamente, si no son los bomberos buscar la forma que alguna institución de la comuna pueda adjudicarse estos servicios. Conc. Rodríguez señala que le queda claro que esta vez no se solicitó al equipo jurídico que se viera con anterioridad y pudieran hacer la revisión para ver cuáles serían las fórmulas correctas para entregar las concesiones a algunas entidades de servicio público, estas licitaciones tienen bases donde se pudo haber estipulado que pudiera ser una institución de beneficencia de bomberos, Cruz Roja u otra, esta es una sugerencia y quizás está equivocado, pero claramente no se hizo una revisión previa o no se buscaron las mejores fórmulas para poder establecer las bases o buscar una fórmula de entregar la concesión a alguna institución. Director DAF indica que los procesos de licitación efectivamente son abiertos y públicos tanto a persona naturales, jurídicas y extranjeras no puede haber discriminación arbitraria para un proceso de licitación, solamente a veces lo que genera una cierta incidencia en qué tipo de empresas pueden postular el rubro el cual se está solicitando, pero fuera de eso no pueden discriminar a nadie en un proceso de licitación o direccionar el proceso de licitación. Conc. Esparza consulta de dónde es la oferente Paulina Moreno Lueiza. Director DAF responde que de Cabrero. Conc. Esparza señala que le llama la atención porque la empresa Publictrail Investment es de Lampa, consulta si en las bases aparecía que hay que contratar gente de la comuna porque hay que venir de Lampa para trabajar a la plaza de Monte Águila. Director DAF responde que la empresa Publictrail Investmenth ha postulado varias veces a procesos de licitación de la municipalidad y todavía no han tenido nada certero con ellos para decir a lo mejor que se están instalando o tendrán una sucursal, como bien señala el concejal a lo mejor contrata una persona de la comuna, eso lo desconocen, en los procesos licitatorios puede postular una persona que vive en Arica como de Punta Arenas también pueden postular, pero la resolución del contrato o como dan cumplimiento a este proceso de adjudicación es de responsabilidad del oferente. Conc. Esparza consulta si por algún motivo esta empresa no logra instalarse en Monte Águila habría que licitar nuevamente. Director DAF exacto, es lo mismo que pasó con la producción de eventos, porque en este caso no tienen otro oferente como para llamar a readjudicación si la empresa desiste de su oferta y se tiene que llamar a un nuevo proceso. Sr. Pdte. señala que a continuación pasaran a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar servicio de "CONCESIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA", ID 4079-49-L122 en atención a artículos 8° y 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas Municipal, y como se detalla a continuación:

Licitación	Adjudicatario	Rut	Monto \$ 250.000	
Baños Públicos Plaza de Armas de Cabrero	Paulina Johana Moreno Lueiza	13.090.798-9		
Baños Públicos Plaza de Armas de Monte Águila	Publictrail Investiment Limitada	77.500.124-0	704.000	
Baños Públicos Saltos del Laja	Yorsi Alexis Fuentes Navarrete	15.877.067-9	2.160.000	

(Acuerdo N°183 del 08.09.2022).

# 7. Acuerdo para cambiar de fecha la tercera Sesión Ordinaria del presente mes y efectuarla el día jueves 22 de septiembre del año en curso.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sofía Reyes Pilser. Secretaria Municipal indica que la idea de este acuerdo es poder dejar liberada la próxima semana por las actividades programadas de Fiestas Patrias, porque el próximo jueves 15 de septiembre están prácticamente en medio de las actividades y la idea es liberar a los concejales, al alcalde y al personal municipal que trabaja y está pendiente de las sesiones del Concejo y efectuar esta sesión el día jueves 22 de septiembre, finalizadas las actividades de Fiestas Patrias, de esta forma pueden disponer de mayor tiempo. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Rodríguez señala que le llama la atención lo bueno que son con los concejales, pero tienen razón y es bueno hacer ese cambio porque es una semana de bastantes actividades y por lo tanto también hay que dar dedicación a los vecinos para poder acompañarlos en cada una de las actividades. Conc. Esparza indica que concuerda y está de acuerdo porque su trabajo en el territorio esta semana será mucho más intensa y no podrán llegar a todos los sectores como lo han estado haciendo, así es que por su parte no habría inconveniente. Conc. Pellón manifiesta que no habría inconveniente, cree que todos están en la misma línea. Sr. Pdte. indica que a continuación pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el cambio de fecha de la tercera sesión ordinaria correspondiente al jueves 15 de septiembre y efectuarla el jueves 22 de septiembre de 2022, en razón al desarrollo de las actividades de Fiestas Patrias, tal como fue expuesto en sesión por la Secretaria Municipal. (Acuerdo N°184 del 08.09.2022).

#### 8. Presentación de Modificación N°11 y N°12 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°11 y la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal. **Director DAF** señala que las Modificaciones Presupuestarias N°11 y N°12 al Presupuesto Municipal Vigente fueron analizadas en comisión de Presupuesto y Finanzas.

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11:**

DISM	INUCIÓN CUENTA DE GASTOS			reprise the section	
Cuenta	Detaile	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.338.487	71.130	4.267.357	
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.680	508	21.172	
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17.680	508	17.172	Se rebaja presupuesto de esta cuenta, considerando que a la fecha tiene una baja ejecución presupuestaria y no se proyectan tantas
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	374.210	7.231	366.979	
22.04.015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.000	7.231	3,769	Se rebaja presupuesto de esta cuenta, considerando que a la fecha tiene una baja ejecución presupuestaria y no se proyectan tantas
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	47.850	20.600	27.250	
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	17.600	15.600	2.000	Programa de comunicaciones
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION	30.250	5.000		Programa de comunicaciones
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.813.016	27.391	2.785.625	
22.08.999	OTROS	795.526	27.391	768.135	Se rebaja presupuesto presupuesto de gestión interna (MS24.600); el saido restante corresponde a actividades municipales - navidad- (MS1.010) y programas en convenio (MS1.781)
22.09	ARRIENDOS	25.287	5.400	19.887	Di Daranina en Contenio (1821./101)
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	8.400	5.400	3.000	Se rebaja costo de arriendo desde agosto a diciembre M\$3.000,-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	131.068	10.000	121.068	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITAÇION	16.000	10.000	6.000	Se rebaja presupuesto de esta cuenta, considerando que a la fecha tiene una baja ejecución presupuestaria y no se proyectan tantas
24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.157.451	11.000	2.146,451	
24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.535.534	11.000	1.524.534	
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.306	11.000	7.306	Subvención de Carabineros la cual no se solicitó para el año 2022
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	522.721	12.000	510.721	
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	175.200	12.000	163.200	
29.05.999	OTRAS	35.200	12.000	23.200	Se rebaja en virtud de la baja ejecución presupuestaria a la fecha (M\$7.623)
	TOTAL DISMINUCIÓN	DE GASTOS	94.130		

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M#	Ppto. Vigente M\$	
21	C x P GASTOS EN PERSONAL	3.533.988	6.930	3.540.918	
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	772.710	6.930	779.640	
21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	691.210	6.930	698.140	Corresponde a PRODESAL, por cambio de cuenta por concepto de profesionales para capacitaciones.
22.	C * P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.338.487	11,208	4.349.687	
22.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	27.450	3.000	30,450	
22.01.001	PARA PERSONAS	23.850	3.000	26.850	Programa de Navidad (dulces) tienen un presupuesto vigente de \$M5.000 se suplementar M\$3.000 Total M\$8.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	374.210	200	374.410	
22.04.999	OTROS	31,315	200	31.515	Programa de navidad, compra bolsitas para paquetes de duloes.
22.08.	SERVICIOS GENERALES	2.813.016	8.000	2.821.016	
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	132.580	5.000	137.580	Navidad producción de eventos (M\$3.000) para suplementar los M\$5.000 vigentes para este programa (arriendo camión, adornos, duendes) y M\$2.000 para Programa Paseo Campestre Adulto Mayor, tiene \$M2.000 vigente
22.08.999	OTROS	795.526	3.000	798.526	Servicio de traslado para Programa Viajar en la 3ra y 4ta Edad.
23.	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.588	22.000	65.588	
23.03.	PRESTACIONES SOCIALES DEL	43.588	22.000	65.588	
23.03.001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	43,588	22.000	65.588	Se suplementa cuenta por concepto del incentivo al retiro, indemnización municipal monto máximo pactado según acuerdo de Concelo.
24.	C * P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.157.451	44.000	2.201.451	
24.01.	AL SECTOR PRIVADO	621.917	19.000	640.917	
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	48.050	19.000	67.050	Programa de Navidad (regalos), el presupuesto vigente tiene un disponible de M\$5,000 con un saldo menor obligado. Saldo presupuestario M\$3,000
24.03.	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.535.534	25.000	1.560.534	
24.03.101.002	A SALUD	879.320	25,000	904.320	Adquisición de autoclave para recinto de salud, en atención a que el existente sufrió desperfecto. El valor total es de \$45.000, pero la diferencia la cubrirá salud con presupuesto vigente.
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	522.721	10.000	532,721	
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	30.000	10.000	40.000	
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	30,000	10.000	40.000	El saldo presupuestario disponible en programas computacionales es de M19.873. Se requiere adquirir el software de seguridad SOSAFE,por lo que se debe suplementar en M\$10.000. para adquisición de licencias de autocad y licencia de Aregis, solicitadas po el debto de proyectos Secolan.
	TOTAL AUMEN	ITO DE GASTOS	94.130		

Director DAF señala que la Modificación Presupuestaria N°11 corresponde a Redistribución de Gastos donde se disminuye las cuentas y montos que se detallan en vestuario, accesorios y prendas diversas en \$508.000.- productos agropecuarios y forestales \$7.231.000.- servicios de publicidad \$15.600.000.- servicios de impresión \$5.000.000.- otros \$27.391.000.- arriendo de edificios \$5.400.000.- cursos de capacitación \$10.000.000.- a otras entidades públicas \$11.000.000.-y otras dentro del concepto de maquinarias y equipo \$12.000.000.- dando un total de \$94.130.000.respecto a la distribución en las cuentas de Gastos que aumentan son prestaciones de servicios comunitarios \$6.930.000.alimentos para personas \$3.000.000.- materiales de uso y consumo otros \$200.000.- servicio de producción y desarrollo de eventos \$5.000.000.- dentro de servicio generales otros \$3.000.000.- indemnización de cargo fiscal \$22.000.000.premios y otros \$19.000.000.- aporte de entidades públicas a Salud \$25.000.000.- y programas computacionales \$10.000.000.- dando un total en Redistribución de Gastos \$94.130.000.- Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Pellón señala que estos fueron puntos que se revisaron en la comisión de Presupuesto y Finanzas con gran parte del Concejo analizando y sugiere que lo pasen a aprobación. Sr. Pdte. indica que le parece muy bien porque eso habla del buen trabajo que se está realizando en las comisiones, a continuación pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$94.130.000.-por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°360 de fecha 30.08.2022 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas de la Municipalidad. (Acuerdo N°185 del 08.09.2022).-

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº12:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente	Aumenta M\$	Ppto. Modificado	Observaciones	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	243.035	271.144	514.179		
13.03	De otras entidades públicas	243.035	271.144	514.179		
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	271.144	271.144		
13.03.002.002	Programa de Mejoramiento de Barrios	0	271.144	271.144	Proyectos Subdere Resolución Exento Nº6908 del 29/07/2022	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	271.144			
Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente	Aumenta M\$	Ppto. Modificado	Observaciones	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	677.000	271.144	948.144		
31.02	Proyectos	677.000	271.144	948.144		
31.02.004.144	Construcción Pozo Profundo Sector Los Canelos, Comuna de Cabrero	0	67.786	67,786	Resolución Exento Nº6908 del 29/07/2022	
31.02.004.145	Construcción Pozo Profundo Sector Quinta Poniente, Comuna Cabrero	0	67.786	67.786		
31.02.004.146	Construcción Pozo Profundo Sector Hijuelas de Monte Águila, Comuna de Cabrero	0	67.786	67.786		
31.02.004.147	Construcción Pozo Profundo Sector Puentes Negros, Comuna de Cabrero	0	67.786	67.786		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	MS	271.144			

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a Modificación Presupuestaria N°12. Conc. Rodríguez indica es importante que se señalen los puntos de las modificaciones las cuales pasarán a votación independiente que ya se haya hecho una revisión por las consultas que se realizaron en la comisión presidida por el concejal Pellón que señala los puntos que se modificarán. Sr. Pdte. perfecto, dará la palabra al director para que haga mención de los puntos de la modificación. Director DAF indica que la Modificación Presupuestaria N°12 al Presupuesto Municipal Vigente corresponde a Mayores Ingresos por \$271.144.000.- que corresponde a Mejoramiento de Barrios y se distribuye en igual de monto para la Construcción de Pozo Profundo sector Los Canelos, comuna de Cabrero, construcción de pozo profundo sector Quinta Poniente, comuna de Cabrero, Construcción de Pozo Profundo sector Hijuelas de Monte Águila, comuna de Cabrero y Construcción de Pozo Profundo sector Puentes Negros, comuna de Cabrero y todos los montos son por \$67.786.000.- Sr. Pdte. señala que no habiendo consultas e intervenciones, a continuación pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$271.144.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°360 de fecha 30.08.2022 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas Municipal. (Acuerdo N°186 del 08.09.2022).

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO", a TELEFONICAS EMPRESAS CHILE S.A., Rut 78.703.410-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-41-LP22, de conformidad a articulo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Licitaciones de la SECPLAN, Yobiksa Barra Gallegos. Encargada Licitaciones SECPLAN señala que esta licitación fue conversada en reunión de comisión de Presupuesto y Finanzas con la directora de Planificación el día martes, este proceso de licitación pública que revisarán corresponde al Servicio de Telefonía Fija, Municipalidad de Cabrero, este llamado se realizó a través de Decreto Alcaldicio Exento N°1598 de fecha 10.08.2022, se designó la comisión evaluadora a través del Decreto Alcaldicio Exento N°1624 de fecha 16 de agosto de 2022, la descripción de la contratación es contar con un servicio de telefonía fija por un periodo de 36 meses el cual incluya una atención integral que contempla una mesa de ayuda los 365 días del año y un ejecutivo asignado de atención para la municipalidad el cual debe contar con los conocimientos técnicos para entregar soluciones rápidas ante posibles fallas, la contratación dispone un financiamiento propio de la municipalidad de Cabrero con un monto máximo mensual disponible de \$1.950.000.- impuesto incluido, el plazo de ejecución del contrato será de 36 meses que regirá a contar de la aprobación del contrato considerando que el servicio debe estar habilitado y operativo en un 100% desde el 1 de octubre del 2022, respecto al proceso de licitación este contempló como criterios de evaluación la oferta económica ponderando en un 40%, experiencia del oferente en 30%, asistencia técnica en un 25% y el cumplimiento de los requisitos formales o administrativos en un 5%, este proceso se realizó el 29 de agosto y recibieron solamente una oferta correspondiente a la empresa Telefónica empresas Chile S.A., Rut 78.703.410-1 la cual no presentó observaciones y fue aceptada por la comisión evaluadora, dentro del proceso de evaluación la empresa cumplía con los requisitos de oferta económica de un \$1.937.495.- impuesto incluido con un valor mensual, dentro de la experiencia del oferente la empresa presentó 7 certificados dando el máximo del puntaje ponderando 30 puntos, dentro de la asistencia técnica ofertaron un tiempo de respuesta de soporte técnico de 1 y 2 horas, por lo tanto también les dio un 100% ponderado un 25%, y el cumplimiento de los requisitos formales con un 5% obteniendo un 100% de la ponderación de acuerdo a la evaluación, de conformidad a lo anterior se solicitan los siguientes acuerdos a este Concejo Municipal, el primer acuerdo es para adjudicar y suscribir contrato con la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., Rut 78.703.410-1, por un monto mensual total de \$1.937.495.- impuesto incluido lo que resulta en un monto total del contrato de \$69.749.820.- impuesto incluido y el segundo acuerdo es autorizar el contrato por un periodo de 36 meses, a contar del 1 de octubre del 2022 toda vez que el plazo de contractual supera el periodo alcaldicio. Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. Conc. Pellón señala que esta materia también fue revisada en comisión, así es que sugiere a los concejales que solamente pasen a votación. Sr. Pdte. no habiendo más consultas, a continuación pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, con TELEFÓNICAS EMPRESAS CHILE S.A., Rut 78.703.410-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-41-LP22, de conformidad a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por un periodo de 36 meses a contar del 01 de octubre de 2022, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal. (Acuerdo N°187 del 08.09.2022).

#### 10. Puntos Varios.

- Conc. Hernández solicita arreglo de los asientos de la plaza de Cabrero, porque si el tiempo está bueno para este 18 de septiembre muchos vecinos se acercarán a la plaza o a la calle Río Claro donde hay muchas bancas con tablas en mal estado y rotas, por lo menos tratar de tenerlas en condiciones, eso le preocupa y ha sido sugerencia de muchos vecinos.
- ✓ Conc. Hernández señala que le preocupa el tema de seguridad, tiene entendido que existe un dron y quiere saber qué pasa con ese dron, si está con su documentación al día ante el ministerio de comunicaciones, de defensa o de quien corresponda, desconoce esa parte. Sr. Pdte. responde que cuando el dron llegó se entregó a Policía de Investigaciones de Cabrero en comodato, pero pueden solicitar información al respecto. Conc. Hernández manifiesta que sí porque en este periodo es cuando más se necesita sobre todo en las actividades públicas donde todos necesitan una mayor seguridad.
- ✓ Conc. Hernández indica que quiere saber si está el decreto alcaldicio al cual se comprometió en la sesión pasada respecto al sumario administrativo del Estadio Municipal, consulta si ya está porque en la sesión pasada se comprometió que lo verían y el Sr. Pdte. anteriormente ya había dado la orden. Sr. Pdte. responde que el abogado asesor Cristian Ortiz está viendo ese tema, pero le corresponde a la dirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Personal.
- ✓ Conc. Esparza señala que comenzará sus puntos varios con una situación lamentable que le está ocurriendo a los apoderados y estudiantes de la escuela rural Colicheu, el día de ayer se comunicó con una apoderada y le dio la lamentable noticia que no tendrían furgón escolar para transportar a los estudiantes y una de las respuestas que le dieron por parte de la dirección de Educación fue debido a que desde Cabrero viajaban 4 o 5 alumnos a estudiar a Colicheu, consulta qué pasará con estos casi 20 alumnos del sector que a la fecha no tienen locomoción tomando en consideración que se realizó un compromiso y se hizo una prueba del recorrido con un furgón municipal para simular dicho camino y en ese entonces se les dijo a los apoderados que contarían con locomoción, pero los apoderados están súper complicados con este tema porque no hay bolsillo que aguante, hay un vecino que traslada algunos niños y cobra por traslado alrededor de \$2.000.- por vuelta y están hablando de \$4.000.- diarios, es decir \$80.000.- mensual, consulta si estos apoderados tendrán pronta solución. Sr. Pdte. responde que ayer también le llegó el mensaje en la noche como a las 23:00 horas, le consultó al director de Educación al respecto y le respondió que lo que están solicitando es locomoción desde Cabrero a Colicheu y eso no tiene financiamiento, lo que está contemplado es el traslado desde el sector rural hacia el urbano, pero no desde el sector urbano hacia el sector rural, pero solicitará más antecedentes, lo que hoy día se está entregando es lo que fue comprometido y los recorridos están funcionando, pero no tiene más antecedentes por eso está solicitando el detalle al director para que además se comunique con la profesora y recoja más antecedentes para conocer el detalle de la solicitud. Conc. Esparza señala que según los apoderados el recorrido no se está realizando en Colicheu, pero si el furgón sale de Cabrero en la mañana para hacer el recorrido a Colicheu, ¿cómo no se le permite a estos 4 o 5 estudiantes que viajen hacia Colicheu?, no entiende cuál es el problema ahí. Sr. Pdte. manifiesta que por eso solicitará mayor información. Conc. Esparza indica que espera le dé prioridad tomando en consideración que ya están en el mes de septiembre y quedan 3 meses de clases donde los apoderados han estado a la espera durante mucho tiempo, recalcar según los mismos comentarios de los apoderados que el recorrido no se está realizando. Sr. Pdte. señala que pedirán más información para conocer qué está pasando, pero si hay un contrato de por medio y el servicio no se está realizando claramente es un incumplimiento al contrato que deben estudiar para ver si lo finalizan o pasan las multas correspondientes, reitera que no tiene más antecedentes. Conc. Esparza señala que por lo mismo conversó con el encargado del transporte Sebastián Guenante y la respuesta que dio fue que estaban viendo la licitación todavía, pero en ningún momento comentó que ya estaba la empresa o el furgón disponible para los vecinos de Colicheu. Sr. Pdte. manifiesta que solo está respondiendo a lo señalado por el concejal con respecto a que los recorridos no se están realizando, entonces si el servicio no se está realizando y está dentro de un contrato habría que aplicar multas o suspender ese contrato.
- ✓ Conc. Esparza indica que también quiere recordar el compromiso que se adquirió en terreno en conjunto a los funcionarios de la dirección de Obras con el vecino Víctor Valencia del sector Coihuico, el cual hace referencia al arreglo del ingreso a su hogar, este vecino está pasando por muchas complicaciones de salud y necesita que la ambulancia o los vehículos de salud ingresen a su hogar, pero lamentablemente el terreno no cumple con las condiciones para que estos vehículos ingresen, espera que también se le pueda dar prioridad a este arreglo considerando que la visita se realizó en el mes de junio o julio si mal no recuerda, pero cree que ya las condiciones climáticas ayudan para realizar la mantención a este ingreso.
- Conc. Esparza consulta si se hizo el llamado a los emprendedores que participarán en los stands o en las cocinerías y ramadas que ya se aproximan la próxima semana. Sr. Pdte. responde que sí, fue lo que señaló hace poco en su informe, hicieron reunión general en Cabrero y en Monte Águila y los únicos que postularon fueron vecinos de Cabrero, en Monte Águila solo postuló una amasandería, pero están viendo la posibilidad que puedan trabajar en Cabrero donde también habrán ramadas, cocinerías y amasanderías, en Cabrero estará abierto el galpón multievento para las actividades de Fiestas Patrias, pero en Monte Águila esta vez no porque nadie postuló, además informar que también Espacio Emprende tendrá su lugar establecido en el polideportivo. Conc. Esparza da las gracias a Sr. Pdte.
- Conc. Rodríguez señala que el fin de semana se realizaron las elecciones del plebiscito donde tuvo la oportunidad de conversar con los amigos de Cruz Roja Cabrero y le manifestaron que el acceso que quedó donde tienen actualmente sus instalaciones no quedó con una bajada con peldaños para que puedan llegar hasta sus instalaciones, ver si la dirección de Obras pueda visitar el lugar para estudiar y poder facilitarles el acceso a la Cruz Roja quienes también atienden a adultos mayores, por lo mismo ahí necesitan tener un acceso como corresponde. Sr. Pdte. indica que enviará el equipo de la dirección de Obras para que vean esta situación, quizás habría que notificar a la concesionaria o bien resolverlo con el equipo de obras municipales.
- Conc. Rodríguez solicita a la dirección de Obras que puedan realizar trabajos de mantención de caminos en el sector Los Aromos hacia las Parcelas porque le dicen que no ha tenido mantención ese sector.

- ✓ Conc. Rodríguez solicita con urgencia se vea la situación que está ocurriendo en el principal cruce ferroviario de Cabrero porque las barreras en muchas ocasiones permanecen abajo por largos tiempos, esto pasó ayer y antes de ayer dificultando el libre tránsito de los vehículos por esa arteria que es una de las principales para conectar Cabrero Oriente con Cabrero Poniente, por eso requiere con urgencia ver este problema con ferrocarriles y también que el servicio de seguridad pública preste apoyo o carabineros que trabajan en la labor del tránsito para que apoyen en el momento que las barreras se encuentren abajo, porque ahí tiene que haber un apoyo para dirigir el tránsito para que no se provoque congestión.
- Conc. Rodríguez solicita un informe respecto a la empresa Cabezas y Compañía en relación a las boletas de garantía y si han sido cobradas por las faltas que cometieron para que le hagan llegar esa información.
- Conc. Rodríguez solicita una copia de respaldo de la boleta de garantía que haya ingresado como corresponde en relación a la empresa Altramuz, solicita un informe y los antecedentes que les puedan entregar de que todo se realizó en regla. Sr. Pdte. consulta en qué sentido sería el informe de Altramuz. Conc. Rodríguez responde que la boleta de garantía haya sido ingresada como corresponde en caso que incumplan, porque posteriormente deben ser cobradas en caso que no cumplan. Secretaria Municipal consulta si es la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato. Conc. Rodríguez justamente.
- Conc. Pellón solicita la reparación y revisión de la totalidad de los basureros de la plaza de Monte Águila debido a que están con algunos problemas en los basureros.
- Conc. Pellón consulta si los baños estarán en funcionamiento en estas Fiestas Patrias. Sr. Pdte. responde que en el informe técnico del director de Obras establece el 16 de septiembre. Conc. Pellón señala que no les ha llegado ninguna invitación para la inauguración. Sr. Pdte. manifiesta que están a 8 de septiembre, pero siempre hacen la invitación a todos los concejales.
- Conc. Pellón solicita la reparación de los hoyos que están aflorando nuevamente en la ruta Cabrero a Monte Águila. Sr. Pdte. manifiesta que están reparando y ahora están con la intervención de la esquina de General Cruz con Avda. Vial, el transito se detendrá para mejorar esa ruta, pero están permanentemente reparando todo. Conc. Pellón indica que en esta fecha llegan muchos turistas y hay mucha gente transitando.
- Conc. Pellón quiere felicitar a la Cruz Roja de Monte Águila por el aporte que hicieron para el día del plebiscito, también saludarlas porque cumplieron un año más el día 5 de septiembre y agradecer por todo el aporte a la comunidad, de pasada solicitaron que se repare y se haga un ingreso para las sillas de ruedas afuera del Liceo Bicentenario entre la vereda y la calle, necesitan una bajada urgente para las personas que están en condición de discapacidad que no pueden transitar sobre todo cuando hay elecciones, además carabineros no permite estacionarse afuera del establecimiento y tienen que dar la vuelta prácticamente casi una cuadra.
- Conc. San Martín señala que en el sector del callejón Membrillar por el cementerio de Monte Águila, frente al paradero don Gustavo Montesinos solicitó relleno y máquina para el camino porque no pueden transitar con sus vehículos.
- Conc. San Martín señala que el vecino Fernando Briones le escribió por problemas del camino, se necesita estabilizado, el funcionario Juan Garrido está al tanto de esta situación porque fueron a terreno, pero ha pasado más de un año y no se ha gestionado, eso estaba listo y conversado con Vialidad, sería muy importante darle curso.
- Conc. San Martín indica que la Sra. Susana Quilodrán de Parcela N°310 Reservas de Monte Águila del sector La Colonia de Monte Águila envió una solicitud el día 11 de julio que fue ingresada a la oficina de partes y no ha recibido respuesta, también le envió unas fotografías de lo intransitable que está el camino y necesita relleno de manera urgente.
- Conc. San Martín señala que hay otra solicitud que también lleva más de un año pendiente para relleno en un costado de la ruta que une Cabrero y Monte Águila, y al ingreso de Monte Águila donde está el paradero, un vecino hace ingreso de su bus pero hay un socavón bastante pronunciado hacia un costado que en algún minuto podría terminar en un accidente, por eso solicita relleno para ese sector.
- Conc. Bustamante señala que la directiva provisoria de Charrúa a través de su presidente don Marcos Rojas ingresaron una solicitud para un ministro de fe para conformación de su junta de vecinos que realizarán este día sábado, pero aún no tienen respuesta y ojalá puedan llamar al presidente para coordinar, tiene el contacto de don Marcos Rojas.
- Conc. Bustamante consulta por las acciones legales que se tomarán por la quema de neumáticos que hubo en Monte Águila ocasionando una nube negra que se vio.
- Conc. Bustamante señala que también quiere reforzar lo solicitado por concejal San Martín respecto al sector de Membrillar Sur porque don Fernando Briones también lo contactó, fue a terreno y sacó algunas fotos también al papá de don Fernando, recorrió el sector y de verdad que está intransitable el camino, la maquinaria municipal limpió el canal, pero en su momento se desbordó con las lluvias, así es que quiere reforzar la petición.
- Conc. Bustamante indica que en la intersección de calle Carlos Viel con Ahumada los camiones siempre pasan a llevar los cables y no porque el conductor esté fuera de norma sino porque el tendido eléctrico y los cables de telefonía o televisión están bajos, entonces conversando con una persona que trabaja en la empresa eléctrica Frontel le señaló que como municipalidad tendrían que informar para que ellos hagan un levantamiento en el terreno donde están los postes y colocarlos más altos para evitar accidentes y problemas a futuro.

No habiendo más intervenciones y habiéndose cumplido el tiempo reglamentario Sr. Pdte. da por finalizada la sesión

siendo las 11:30 horas.

OFÍA REYES PILSER CRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

RETARIO MUNICIPA

# Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°44 Del 08 de Septiembre de 2022

<u>Acuerdo N°181 del 08.09.2022.</u> El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$598.000.- al CLUB DEPORTIVO UNIÓN ESTERO, para la adquisición de implementación deportiva para la Serie Honor y Serie Segunda, tal como fue solicitado a través de oficio N°339 de fecha 01.09.2022 y expuesto en sesión por el director de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo N°182 del 08.09.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$900.000.- al CLUB DE AUTOMOVILISMO DE CABRERO, para la adquisición de trofeos para premiación de Evento Automovilístico de Fiestas Patrias, tal como fue solicitado a través de oficio N°349 de fecha 06.09.2022 y expuesto en sesión por el director de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo N°183 del 08.09.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar servicio de "CONCESIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA", ID 4079-49-L122 en atención a artículos 8° y 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas Municipal, y como se detalla a continuación:

Licitación	Adjudicatario	Rut	Monto \$ 250.000	
Baños Públicos Plaza de Armas de Cabrero	Paulina Johana Moreno Lueiza	13.090.798-9		
Baños Públicos Plaza de Armas de Monte Águila	Publictrail Investiment Limitada	77.500.124-0	704.000	
Baños Públicos Saltos del Laja	Yorsi Alexis Fuentes Navarrete	15.877.067-9	2.160.000	

<u>Acuerdo N°184 del 08.09.2022</u>. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el cambio de fecha de la tercera sesión ordinaria correspondiente al jueves 15 de septiembre y efectuarla el jueves 22 de septiembre de 2022, en razón al desarrollo de las actividades de Fiestas Patrias, tal como fue expuesto en sesión por la Secretaria Municipal.

Acuerdo N°185 del 08.09.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$94.130.000.-por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°360 de fecha 30.08.2022 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Acuerdo N°186 del 08.09.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$271.144.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°360 de fecha 30.08.2022 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas Municipal.

Acuerdo N°187 del 08.09.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, con TELEFÓNICAS EMPRESAS CHILE S.A., Rut 78.703.410-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-41-LP22, de conformidad a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por un periodo de 36 meses a contar del 01 de octubre de 2022, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.